



GOBIERNO DE
MÉXICO



CENACE
CENTRO NACIONAL DE
CONTROL DE ENERGÍA

Dirección General
Jefatura de Unidad de Transparencia

Oficio No. CENACE/DG-JUT/428/2022

Ciudad de México, a 31 de mayo de 2022.

Asunto: Solicitud de acceso al Padrón Nacional de Intérpretes y Traductores en Lenguas Indígenas (PANITLI).

Lic. Juan Gregorio Regino.

Director General del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas. (INALI)
Presente.-

Por medio del presente, me permito hacer referencia al Centro Nacional de Control de Energía (CENACE), como Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal y que de conformidad con el artículo 107 de la Ley de la Industria Eléctrica, tiene a su cargo el Control Operativo del Sistema Eléctrico Nacional, la operación de Mercado Eléctrico Mayorista y el acceso abierto y no indebidamente discriminatorio a la Red Nacional de Transmisión y las Redes Generales de Distribución, estas actividades, concernientes a la industria eléctrica, son consideradas actividades estratégicas y de interés público para el estado mexicano.

En ese sentido, en mi carácter de Jefa de Unidad de Transparencia del CENACE, y con base a las atribuciones que me confiere el artículo 45 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el artículo 61 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en correlación con el artículo 12 del Estatuto Orgánico del CENACE, se detectó la necesidad de que esta Entidad cuente con acceso al Padrón Nacional de Intérpretes y Traductores en Lenguas Indígenas (PANITLI), lo anterior con la finalidad de identificar traductores de lenguas indígenas que, en su momento, puedan proporcionar el servicio a esta Unidad de Transparencia, y estar en la posibilidad de atender solicitudes, tanto de acceso a la información pública como las relativas al ejercicio de los derechos de protección de datos personales (derechos ARCO) que se lleguen a presentar en lenguas indígenas.

Por lo antes expuesto y con fundamento en el artículo 14 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, así como en lo dispuesto en el Manual de Organización del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, me permito solicitar a usted su amable apoyo con la finalidad de que, de ser posible, se nos pueda proporcionar el Padrón en comentario.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

Laura Cecilia Olivera Salazar.
Jefa de Unidad de Transparencia.

Por un uso eficiente de papel, las copias de conocimiento se enviarán a través del correo electrónico institucional.

C. c. p. **Dr. Ricardo Octavio Arturo Mota Palomino.** Director General del CENACE. – Para su conocimiento.

Bldv. Adolfo López Mateos, No. 2157, Col. Los Alpes, Alcaldía Álvaro Obregón, C. P. 01010, Ciudad de México. Tel.: 55 5595 5400 ext. 13100
www.gob.mx/cenace



Javier Jimenez Suarez

De: rocio.ojeda <rocio.ojeda@inali.gob.mx>
Enviado el: martes, 7 de junio de 2022 07:12 p. m.
Para: Javier Jimenez Suarez
CC: yessica.roque@inali.gob.mx; Sandra Sepulveda; Jesus Jaimes
Asunto: CLAVE DE ACCESO A PANITLI-CENACE

Estimado Javier Jiménez:

Por este medio me permito enviarle nombre de usuario y clave para el acceso al Padrón Nacional de Intérpretes y Traductores en Lenguas Indígenas (PANITLI).

USUARIO: [REDACTED]

CONTRASEÑA: [REDACTED]

No omito mencionar que la contraseña es de uso personal y por motivos de seguridad es recomendable cambiarla por una personalizada, por lo que le envío los siguientes links: [REDACTED] para que con el usuario y la clave proporcionada, tenga acceso a dicho Padrón.

El PANITLI contiene información de intérpretes acreditados o certificados por lengua, variante lingüística, ubicación por entidad federativa y municipio, datos personales de contacto (teléfono, correo electrónico, ubicación, etc.), esta información se encuentra clasificada como datos personales, mismos que están protegidos por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y demás leyes aplicables.

Lo anterior para los fines y efectos a que haya lugar.

A t e n t a m e n t e

Rocío Ojeda

PANITLI

Dirección de Acreditación, Certificación y Capacitación Instituto Nacional de Lenguas Indígenas

Teléfono: 50 04 21 00 Ext. 247

Privada del Relox Número 16-A, Piso 5

Col. Chimalistac, C.P. 01070

México, Distrito Federal

Links:

[1] <http://201.151.84.220/>

[2] <https://siip.inali.gob.mx>

CLAVE DE ACCESO A PANITLI-CENACE

rocio.ojeda <rocio.ojeda@inali.gob.mx>

Mar 07/06/2022 07:19 PM

Para: Pablo Arturo Hernandez Laurencio <pablo.hernandez@cenace.gob.mx>

CC: Yessica Roque <yessica.roque@inali.gob.mx>; Sandra Sepulveda <sandra.sepulveda@inali.gob.mx>; Jesus Jaimes <jesus.jaimes@inali.gob.mx>

Estimado Pablo Hernández:

Por este medio me permito enviarle nombre de usuario y clave para el acceso al Padrón Nacional de Intérpretes y Traductores en Lenguas Indígenas (PANITLI).

USUARIO: [REDACTED]

CONTRASEÑA: [REDACTED]

No omito mencionar que la contraseña es de uso personal y por motivos de seguridad es recomendable cambiarla por una personalizada, por lo que le envío los siguientes links: [REDACTED] [1] ó [REDACTED] [2] para que con el usuario y la clave proporcionada, tenga acceso a dicho Padrón.

El PANITLI contiene información de intérpretes acreditados o certificados por lengua, variante lingüística, ubicación por entidad federativa y municipio, datos personales de contacto (teléfono, correo electrónico, ubicación, etc.), esta información se encuentra clasificada como datos personales, mismos que están protegidos por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y demás leyes aplicables.

Lo anterior para los fines y efectos a que haya lugar.

A t e n t a m e n t e

Rocío Ojeda

PANITLI

Dirección de Acreditación, Certificación y Capacitación Instituto Nacional de Lenguas Indígenas

Teléfono: 50 04 21 00 Ext. 247

Privada del Relox Número 16-A, Piso 5

Col. Chimalistac, C.P. 01070

México, Distrito Federal

Links:

[1] <http://201.151.84.220/>

[2] <https://siip.inali.gob.mx>